

Como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, los interesados deberán interponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de julio de 1992

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

*ORDEN de 18 de septiembre de 1992, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 1126/92, dictada por la Sala de lo Social de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el 16 de junio de 1992, recaída en el Recurso de suplicación núm. 1455/90.*

Por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha dictado Sentencia el 16 de junio 1992 por la que se confirma en apelación la Sentencia del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Córdoba, de fecha 30 de marzo 1990, recaída en autos seguidos para conocer de demanda formulado por D. Alejandro Ibáñez Castro y dos más para el percibo de 380.100 Pts más intereses de demora en concepto de plus de peligrosidad, y en cuya parte dispositiva, cuya validez ha sido confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, literalmente dice:

«Fallo: Que, de conformidad con los artículos 117 de la Constitución Española y 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, declaro que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales D<sup>a</sup> Miriam Martón Guillén en representación de D. Alejandro Ibáñez Castro, D. Julio Costa Tamos y D. Ricardo Secilla Redondo, frente a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en reclamación de Cantidad, debo condenar y condeno a dicha parte demandada a que, por los conceptos y períodos reclamados, abone a cada uno de los actores la cantidad de 380.100 Pts. más el interés por demora objeto de su reclamación».

En virtud, esto Consejería de conformidad con lo establecido por el art. 26.º 3 de la Ley de lo Hacienda Pública de lo Comunidad Autónoma de Andalucía, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, ordenando el abono de 380.100 Pts. a cada uno de los actores más interés del 10% anual aplicado desde que se devengó la cantidad líquida hasta el momento de su pago, conforme al art. 29º del Estatuto de los Trabajadores, y asimismo el pago de 25.000 Pts. en concepto de honorarios al letrado de la parte recurrida por la impugnación del recurso, como establece el fallo de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia.

Lo que comunico a VV.II.

Sevilla, 18 de septiembre de 1992.

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario Gral. Técnico y Delegado Provincial de Córdoba.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica al Ayuntamiento de Cazorla.*

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Am-

biente de fecha 5 de octubre de 1992, de ha concedido al Ayuntamiento de Cazorla (Joén), una subvención de (600.000) seiscientos mil pesetas para la realización de la IV Feria Turística Comercial y Cultural del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Sevilla, 13 de octubre de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Asociación Juvenil Amigos de la Naturaleza. (Sevilla).*

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 1 de octubre de 1992, se concedió a la Asociación Juvenil Amigos de la Naturaleza, una subvención de (1.200.000) un millón doscientos mil pesetas para realizar diversos actuaciones de trabajo de Campo en los Parques Naturales de Despeñaperros y del Entorno, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Sevilla, 13 de octubre de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 19 de octubre de la Viceconsejería, por la que se hace pública la concesión de la subvención a la Mancomunidad de Municipios Campo de Gibraltar.*

Esto Consejería de Cultura y Medio Ambiente ha resuelto subvencionar con diez millones quinientos mil pesetas (10.500.000) a la Mancomunidad de Municipios Campo de Gibraltar por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y la Mancomunidad, para el fomento y difusión de la cultura, lo cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 3/1991 de 28 de diciembre de Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Sevilla, 19 de octubre de 1992.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

*RESOLUCION de 19 de octubre de la Viceconsejería, por la que se hace pública la concesión de la subvención a la Mancomunidad Sierra de Cádiz.*

Esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente ha resuelto subvencionar con tres millones de pesetas (3.000.000) a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz por el Convenio de Cooperación suscrito entre la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y la Mancomunidad, para el fomento y difusión de la Cultura y Medio Ambiente, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 3/1991 de 28 de diciembre de Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Sevilla, 19 de octubre de 1992.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público, que se indica, declarándolo de urgencia. (PD. 1842/92).

Objeto: Contratación por el procedimiento de concurso público los servicios de Asistencia Técnica de revisión general y mantenimiento del equipamiento físico y del lógico básico de sistemas informáticos departamentales de la Junta de Andalucía, declarándolo de urgencia.

Tipo de licitación: 160.000.000 ptas. (Ciento sesenta millones de pesetas).

Plazo de ejecución: 5 meses.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva 4, 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Garantía provisional: El 2% del importe de licitación (3.200.000 Ptas.).

Clasificación empresarial: Grupa III, Subgrupo 3 ó 7, Categoría D.

Plazo de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla y finalizará el día 19 de noviembre de 1992 a las 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 20 de noviembre en la Sede de la Consejería de Gobernación, a las 12 horas.

Sevilla, 28 de octubre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errata a la Resolución de 15 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso para la contratación de suministro. (FX92000005) (PD. 1725/92). (BOJA núm. 108, de 24.10.92).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 8.795, columna izquierda, en el plazo de presentación, donde dice:

«Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado», debe decir:

«Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, 41071 Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan 20 días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado».

Sevilla, 2 de noviembre de 1992.

CORRECCION de errata a la Resolución de 15 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncio subasta con admisión previa para la contratación de obras. (FH92000019) (PD. 1726/92). (BOJA núm. 108, de 24.10.92).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 8.795, columna izquierdo, en el plazo de presentación, donde dice:

«Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado», debe decir:

«Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, 41071 Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan 20 días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado».

Sevilla, 2 de noviembre de 1992.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y art. 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa de acuerdo con lo establecido en el art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1. 1992, Instalación de calefacción en el Centro Lagse «D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Coronel» de Aguilar de la Frontera, adjudicada definitivamente el 1.10.92 a la empresa Infasa, por un importe de 9.440.295 ptas.

2. 1992, Instalación de calefacción en Centro Lagse «Andrés de Cervantes» de Cibra, adjudicado definitivamente el 28.9.92 a la empresa Cadelsur, S.L., por un importe de 6.999.305 ptas.

Córdoba, 23 de octubre de 1992.- El Delegado, José Valdivia Payato.

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de octubre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan: